

VISTO:

El Expediente N° 00401-0277156-1 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Gestión Territorial Educativa solicita se establezcan, teniendo en cuenta las incumbencias profesionales, los perfiles inherentes a los integrantes de los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios, cuyo Reglamento Orgánico fuera aprobado por Decreto N° 4380/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría requirente destaca a foja 1 que los Equipos en cuestión desarrollan su tarea a los fines de fortalecer la política de inclusión socioeducativa de apoyo y acompañamiento a las instituciones educativas con la finalidad de garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de niñas, niños y adolescentes, trabajando sobre aquellas problemáticas socioeducativas que ponen en riesgo la trayectoria escolar de las/os mismas/os dentro del Sistema Educativo;

Que en cuanto a su conformación el Punto 11 del citado Reglamento Orgánico indica que se integrarán profesionales con formación en carreras con orientación pedagógica, psicológica y/o social, estableciendo en el Punto 15 que "A los efectos del ingreso y suplencias se confeccionarán en cada Regional tres escalafones que respondan a cada uno de las orientaciones y/o carreras profesionales que menciona el Artículo 11°";

Que consecuente con ello, la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos de este Ministerio se expidió en Dictamen N° 049/17, en el cual señala que, luego de la lectura y análisis del citado Reglamento y teniendo en cuenta las Incumbencias Profesionales, sugiere otorgar los "Perfiles" con un orden de prioridad para cada una de las orientaciones/campos que conforman los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios, que anexa a dicho parecer (fs. 25/31);

Que la Secretaría de Educación en foja 32 requiere el dictado de la norma legal correspondiente;

Que esta Jurisdicción comparte y da por reproducidos los términos del aludido Parecer;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

1º) - Otorgar los Perfiles inherentes a los integrantes de los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios – Decreto N° 4380/15, con un orden de prioridad para cada una de las orientaciones/campos que conforman los mismos, que se detallan en el





Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Anexo del Dictamen N° 049/17 de la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos de este Ministerio que forma parte de la presente resolución.

2°) - Hágase saber y archívese.

WR

Dra. Claudia E. Balagué
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”, 28 de Julio de 2017.

Exp.: 00401-0277156-1
Inic.: Subsecretaría de
Gestión Territorial Educativa
Ref.: Perfiles integrantes Equipos
Socioeducativos Interdisciplinarios

Dictamen N° 049/17

Sr. Secretario:

Viene a dictamen de esta Unidad el expediente de la referencia mediante el cual la Subsecretaría de Gestión Territorial Educativa solicita la intervención de este Organismo, para determinar los **Perfiles** para los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios Decreto N° 4380/15, provincia de Santa Fe.

De la lectura y análisis del Decreto N° 4380/15 “Reglamento Orgánico del Equipo Socioeducativo Interdisciplinario Anexo II” se establece que:

- punto 9 fs. 20, las “**Funciones**”: serán funciones del/la Integrante del Equipo SocioEducativo *“asistir a los/as estudiantes, familias, docentes e Instituciones escolares en casos de problemática social que ponga en riesgo la trayectoria escolar del niño/a y/o adolescente estudiante, su inclusión socioeducativa y su egreso del sistema educativo en función de garantizar los postulados de las Leyes Nacionales N° 26.206 y N° 26.061 y la ley Provincial N° 12.967”*; asesorar e informar a la Coordinación Regional Socioeducativa y a los órganos de conducción superior respecto de las cuestiones requeridas en el ámbito de su área y respecto de sus intervenciones; promover y desarrollar estrategias preventivas que faciliten el abordaje y la búsqueda de acuerdos, consensos y resoluciones de aquellos conflictos y problemáticas que inciden negativamente en el ingreso, la permanencia y egreso de los/as estudiantes del sistema educativo; realizar el seguimiento de las situaciones abordadas en orden a garantizar el cumplimiento de las funciones que esta norma establece; promover espacios institucionales colectivos de reflexión crítica, que posibiliten la construcción de estrategias y proyectos pedagógicos que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; desarrollar estrategias, a partir del trabajo interdisciplinario, fortaleciendo los lazos institucionales para el apoyo y la orientación de la comunidad educativa destinadas a atender la diversidad y a garantizar la inclusión plena de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo; realizar los abordajes en coordinación con la supervisión escolar y los equipos directivos de las instituciones; garantizar y asegurar la ejecución de las notificaciones y procedimientos ordenados por las Leyes Nacionales N° 26.206, la Ley Provincial N° 12.967 y Acuerdos Federales marco;
- punto 11 fs. 22 “**Conformación de los equipos**”: *“los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios están conformados por Profesionales con formación en carreras con orientación pedagógica, psicológica y/o social.*



Por lo anteriormente expuesto, los Miembros de la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos Decreto N° 5799/91 y modificatorio N° 1712/09 y teniendo en cuenta las Incumbencias Profesionales, sugieren otorgar los siguientes **perfiles** con un orden de prioridad para cada una de las orientaciones/campos que conforman los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios Decreto N° 4380/15, provincia de Santa Fe, que se anexa al presente dictamen.

Atentamente.



MA

[Handwritten signature]
Prof. ALBA ROSA DE TORRES
MIEMBRO PERMANENTE UNIDAD DE
INCUMBENCIAS y COMPETENCIA
de TÍTULOS

[Handwritten signature]
Prof. VIVIANA A. EDSBERG
MIEMBRO PERMANENTE UNIDAD
de INCUMBENCIAS y COMPETENCIA
de TÍTULOS

[Handwritten signature]
Prof. RITA DELLACQUA
Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos
REPRESENTANTE GREMIAL
A.M.S.A.F.E.

ANEXO DICTAMEN N° 049/17

⇒ **CARGO: EQUIPO SOCIOEDUCATIVO INTERDISCIPLINARIO**
DECRETO N° 4380/15, PROVINCIA DE SANTA FE,

Se deja aclarado que en este listado se han suprimido algunas preposiciones: de/en/para y no se han considerado singulares y plurales, ni masculinos y femeninos para el enunciado de los diferentes títulos en cuestión.

También se aclara que dentro de los títulos detallados en el presente Anexo, para cada una de las Orientaciones/Campos, deben considerarse los títulos homólogos y equivalentes.

Orientación/Campos PSICOLÓGICO:

→ **TÍTULOS TÉCNICOS NO DOCENTES UNIVERSITARIOS O SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS CON FORMACIÓN ESPECÍFICA AL CAMPO DE REFERENCIA:**

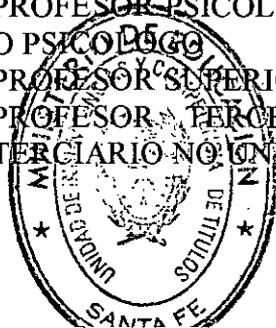
PSICÓLOGO
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

→ **TÍTULOS TÉCNICOS NO DOCENTES UNIVERSITARIOS O SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS CON FORMACIÓN AFÍN AL CAMPO DE REFERENCIA:**

TÉCNICO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO

→ **TÍTULOS DOCENTES UNIVERSITARIOS O SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS CON FORMACIÓN ESPECÍFICA AL CAMPO DE REFERENCIA:**

PROFESOR DE PSICOLOGÍA
PROFESOR DE EGB3 Y POLIMODAL EN PSICOLOGÍA
PROFESOR EDUCACIÓN SECUNDARIA EN PSICOLOGÍA
PROFESOR EN E.G.B. Y POLIMODAL EN PSICOLOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA (SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y TECNICA) PSICOLOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA CIENCIAS PSICOLÓGICAS
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA PSICOLOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR PSICOLOGÍA
PROFESOR FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA
PROFESOR FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA ENSEÑANZA MEDIA
PROFESOR PSICOLOGÍA (ENSEÑANZA MEDIA, SECUNDARIA, ESPECIAL, NORMAL Y TECNICA)
PROFESOR PSICOLOGÍA - TITULO BASE: LICENCIADO PSICOPEDAGOGÍA O PSICÓLOGO
PROFESOR SUPERIOR PSICOLOGÍA
PROFESOR TERCER CICLO EDUCACIÓN POLIMODAL PSICOLOGÍA TERCIARIO NO UNIVERSITARIO



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

PROFESOR TERCER CICLO EGB Y EDUCACIÓN POLIMODAL PSICOLOGÍA
PROFESOR UNIVERSITARIO TERCER CICLO EGB Y EDUCACIÓN
POLIMODAL PSICOLOGÍA

Orientación/Campos PEDAGÓGICA:

→ TÍTULOS TÉCNICOS NO DOCENTES UNIVERSITARIOS O SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS CON FORMACIÓN ESPECÍFICA AL CAMPO DE REFERENCIA:

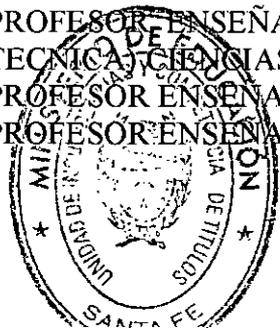
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIADO CIENCIAS EDUCACIÓN ORIENTACIÓN EDUCACIÓN NO FORMAL
LICENCIADO CIENCIAS EDUCACIÓN ORIENTACIÓN PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN
LICENCIADO EN CIENCIAS PEDAGÓGICAS
PSICOPEDAGOGO
LICENCIADO PSICOPEDAGOGÍA

→ TÍTULOS TÉCNICOS NO DOCENTES UNIVERSITARIOS O SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS CON FORMACIÓN AFÍN AL CAMPO DE REFERENCIA:

TÉCNICO SUPERIOR EN PEDAGOGÍA
ASISTENTE EDUCACIONAL
TÉCNICO DOCENTE ESP PSICOPEDAGOGÍA
TÉCNICO SUPERIOR PSICOPEDAGOGÍA

→ TÍTULOS DOCENTES UNIVERSITARIOS O SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS CON FORMACIÓN ESPECÍFICA AL CAMPO DE REFERENCIA:

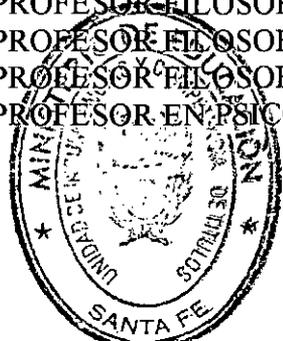
PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROFESOR 3ER CICLO EGB Y EDUCACIÓN POLIMODAL CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROFESOR CIENCIA EDUCACIÓN ORIENTACIÓN PSICOPEDAGOGÍA
PROFESOR CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESP PROBLEMAS APRENDIZAJE
PROFESOR CIENCIAS EDUCACIÓN (ESPECIALIZACIÓN PSICOPEDAGOGÍA EXPERIMENTAL)
PROFESOR CIENCIAS EDUCACIÓN (ORIENTACIÓN FILOSOFÍA)
PROFESOR CIENCIAS EDUCACIÓN (ORIENTACIÓN SOCIOLOGÍA EDUCACIONAL))
PROFESOR CIENCIAS EDUCACIÓN ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
PROFESOR CIENCIAS EDUCACIÓN ORIENTACIÓN PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
PROFESOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROFESOR EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA (SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y TÉCNICA) CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA FILOSOFÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA, NORMAL Y ESPECIAL CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA, NORMAL Y ESPECIAL PEDAGOGÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA FILOSOFÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL FILOSOFÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL LÓGICA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL PEDAGOGÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR FILOSOFÍA, PEDAGOGÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR NORMAL CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR PSICOLOGÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR SUPERIOR CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR UNIVERSITARIO CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR DE PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA (SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y TECNICA) PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR PEDAGOGÍA (CENTRO ALTOS ESTUDIOS CIENCIAS EXACTAS)
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA, NORMAL Y ESPECIAL PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA, NORMAL Y ESPECIAL PEDAGOGÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA CON ESPECIALIZACIÓN EN FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA PEDAGOGÍA Y FILOSOFÍA
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL PEDAGOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL PEDAGOGÍA Y CIENCIAS EDUCACIÓN
PROFESOR FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA
PROFESOR FILOSOFÍA, PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA
PROFESOR FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
PROFESOR EN PSICOPEDAGOGÍA

[Handwritten signature]



NR

PROFESOR PSICOPEDAGOGÍA - TITULO BASE: PSICOPEDAGOGOS Y LICENCIADOS PSICOPEDAGOGÍA
PROFESOR PSICOPEDAGOGÍA ENSEÑANZA MEDIA Y TERCARIA
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA PSICOPEDAGOGÍA
PROFESOR FILOSOFÍA Y PSICOPEDAGOGÍA
PROFESOR UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
PSICOPEDAGOGO Y PROFESOR PSICOPEDAGOGÍA
PROFESOR DE EDUCACIÓN MENORES EN RIESGO SOCIAL

Orientación/Campos SOCIAL:

→ TÍTULOS TÉCNICOS NO DOCENTES UNIVERSITARIOS O SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS CON FORMACIÓN ESPECÍFICA AL CAMPO DE REFERENCIA:

LICENCIADO SERVICIO SOCIAL
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
LICENCIADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
ASISTENTE SOCIAL
TRABAJADOR SOCIAL
TERAPISTA OCUPACIONAL
SOCIÓLOGO
LICENCIADO SOCIOLOGÍA
ANTROPÓLOGO
LICENCIADO ANTROPOLOGÍA

→ TÍTULOS TÉCNICOS NO DOCENTES UNIVERSITARIOS O SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS CON FORMACIÓN AFÍN AL CAMPO DE REFERENCIA:

OPERADOR EN PISCOLOGÍA SOCIAL
OPERADOR PSICOSOCIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN ANÁLISIS E INTERVENCIÓN EN LOS CAMPOS GRUPALES, INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS
TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN COMUNITARIA
TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN COMUNITARIA EN ADICCIONES Y VIOLENCIA
TÉCNICO SUPERIOR EN FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO
TÉCNICO SUPERIOR EN FAMILIA Y NIÑEZ
TÉCNICO SUPERIOR EN FAMILIA Y MINORIDAD
TÉCNICO SUPERIOR EN INTERVENCIÓN EN ÁMBITO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN ATENCIÓN DE MENORES EN RIESGO SOCIAL

→ TÍTULOS DOCENTES UNIVERSITARIOS O SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS CON FORMACIÓN ESPECÍFICA AL CAMPO DE REFERENCIA:

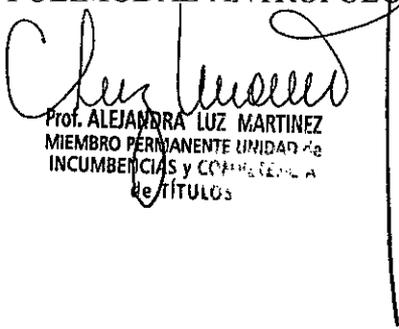
PROFESOR SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL
PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL
PROFESOR DE SOCIOLOGÍA

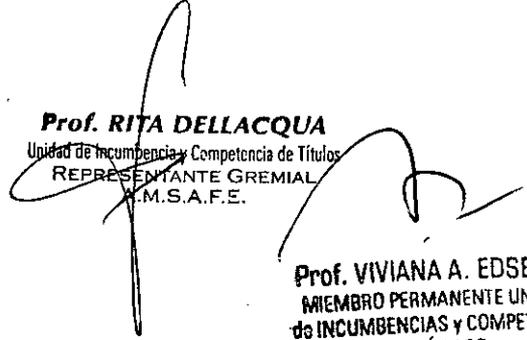


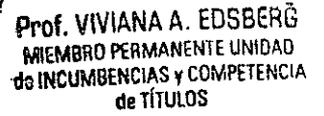
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

PROFESOR UNIVERSITARIO TERCER CICLO EGB Y EDUCACIÓN
POLIMODAL SOCIOLOGÍA
PROFESOR PARA EGB3 Y POLIMODAL SOCIOLOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL
SOCIOLOGÍA
PROFESOR EN ANTROPOLOGÍA
PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS
ANTROPOLÓGICAS
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA (SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y
TECNICA) ANTROPOLOGÍA
PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA ANTROPOLOGÍA
PROFESOR UNIVERSITARIO TERCER CICLO EGB Y EDUCACIÓN
POLIMODAL ANTROPOLOGÍA




Prof. ALEJANDRA LUZ MARTINEZ
MIEMBRO PERMANENTE UNIDAD de
INCUMBENCIAS y COMPETENCIA
de TÍTULOS


Prof. RITA DELLACQUA
Unidad de Incumbencia y Competencia de Títulos
REPRESENTANTE GREMIAL
M.S.A.F.E.


Prof. VIVIANA A. EDSBERG
MIEMBRO PERMANENTE UNIDAD
de INCUMBENCIAS y COMPETENCIA
de TÍTULOS

WZ